



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

12 DE MAYO DE 2016

No. 70 Tomo I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 3
- Delegación Álvaro Obregón**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 4
- Delegación Azcapotzalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 34
- Delegación Benito Juárez**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 126
- Delegación Cuajimalpa de Morelos**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 164
- Delegación Cuauhtémoc**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 191
- Delegación Iztacalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 281

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	319
Delegación Gustavo A. Madero	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	363
Delegación La Magdalena Contreras	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	447
Delegación Miguel Hidalgo	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	495
Delegación Milpa Alta	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	565
Delegación Tláhuac	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	581
Delegación Venustiano Carranza	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	614
♦ Aviso	655



GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DELEGACIÓN MILPA ALTA

C. JORGE ALVARADO GALICIA JEFE DELEGACIONAL EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 12°, fracción III, 87, 104, 105, párrafo primero, 112 párrafo segundo, 117 y 118 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2°, 3° fracción III, 6°, 10°, fracción XII párrafo décimo segundo, 37, 38 primer párrafo y 39 fracción LXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 4°, fracciones XI y XIII; (° fracción V; 15 y 28 Bis, de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, presento lo siguiente:

PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL 2015-2018 DELEGACIÓN MILPA ALTA

Índice

Introducción

Antecedentes, El diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación; la proyección de tendencia y los escenarios previsibles; así como el contexto regional y nacional del desarrollo.

Diagnóstico del estado actual delegacional.

Diagnóstico económico.

Estado socio-económico.

Desarrollo económico.

Diagnóstico social.

Desarrollo social.

Educación.

Salud.

Participación Ciudadana.

Seguridad y Protección Civil.

Movilidad.

Diagnóstico Territorial del Desarrollo.

Proyección de tendencias y escenarios previsibles.

Contexto regional del desarrollo.

Aprovechamiento actual del suelo.

Usos potenciales del suelo.

Medio Ambiente.

Contexto Nacional del Desarrollo.

Lineamientos contenidos en el Programa General y los Programas que deben ser observados por la demarcación territorial.

Ejes estratégicos.

La imagen objetivo que consistirá en lo que el propio programa pretende lograr en su ámbito especial y temporal de validez.

La estrategia del Órgano Político Administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General.

Definición de objetivos y prioridades del Desarrollo de mediano y largo plazo.

Metas Generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del Programa Delegacional.

Definición de los programas especiales que deban realizarse en la demarcación territorial.

INTRODUCCIÓN

La Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal define “la planeación como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral”. Para ello, se cuenta con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, que establece las directrices generales del desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo sustentable, protección civil y ordenamiento territorial, respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, así como políticas en materia de desarrollo metropolitano, que orientan las acciones de gobierno.

A nivel delegacional, el proceso de planeación inicia con la definición del Programa de Desarrollo Delegacional de Milpa Alta, el objetivo es presentar las estrategias que fundan y motivan las acciones de gobierno y que se fortalecerán a través de los siguientes ejes temáticos:

Milpa Alta Solidaria (una mejor calidad de vida)

Milpa Alta Segura (seguridad pública eficiente)

Milpa Alta Próspera (Crecimiento económico)

Milpa Alta Transparente (Buen gobierno)

Milpa Alta Conectada (Movilidad)

Milpa Alta Sustentable (Preservación del Medio Ambiente)

I. LOS ANTECEDENTES. EL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL DEL DESARROLLO DE LA DEMARCACIÓN; LA PROYECCIÓN DE TENDENCIAS Y LOS ESCENARIOS PREVISIBLES; ASI COMO EL CONTEXTO REGIONAL Y NACIONAL DEL DESARROLLO.

ANTECEDENTES: MARCO DE REFERENCIA DELEGACIONAL

Ubicación Geográfica

La Delegación Milpa Alta se ubica al sureste del Distrito Federal, limita al norte con las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco, al oeste con Tlalpan y Xochimilco, al este con los municipios de Chalco, Tenango del Aire y Juchitepec del Estado de México, al sur con los municipios de Tlalnepantla y Tepoztlán del Estado de Morelos, ocupa una superficie total de 28, 375 Has., que representan el 19.06% del área total del Distrito Federal, superficie que en su totalidad se encuentra catalogada como Suelo de Conservación.

Sus coordenadas geográficas extremas son 19° 11' 26'' latitud norte y 99° 01' 19'' longitud oeste, con una altitud promedio de 2,420 m.s.n.m., con importantes variaciones topográficas, la pendiente promedio en los Poblados Rurales es del 15 %, mientras que en las laderas de los cerros circundantes es del 25%.

Clima

La Delegación presenta un clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (C (E)(w2)), el cual abarca el 70 % de la misma, que corresponde a la zona boscosa y a las laderas de la zona montañosa; el 30% restante tiene un clima templado con lluvias en verano (Cw) que corresponde al Valle de Milpa Alta, y a las laderas bajas de la zona montañosa. En promedio, en las zonas de mayor altura se presenta una temperatura de 8°C, y en las partes más bajas de 14°C.

Orografía

La Delegación se encuentra ubicada en la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico, en la subprovincia Lagos y Volcanes y en el sistema Sierra Volcánica, en su totalidad dentro de la Sierra Ajusco Chichinauhtzin, zona de origen volcánico reciente, en donde los suelos se encuentran en proceso de formación, la cual se considera como una de las regiones de mayor permeabilidad. También es frontera de dos regiones biogeográficas, la Neártica y la Neotropical, La sierra del Ajusco-Chichinauhtzin constituye la zona más alta de Milpa Alta y los conforman los siguientes volcanes. Volcán Tláloc con 3.600 MSNM, Volcán Cuauhtzin con 3.400 MSNM, Volcán Chichinauhtzin con 3.300 MSNM, Volcán Acopiaco con 3.200 MSNM, Volcán Tetzacóatl con 3.200 MSNM, Volcán Ocusacayo con 3.100 MSNM, Volcán San Bartolo con 3.200 MSNM y Volcán Teuhtli con 2.500 MSNM. El sistema de provincias fisiográficas da como resultado que las formas preponderantes (geomorfología) de Milpa Alta sean los escarpes y superficies de lava de tipo cinerítico, en donde el volcán Teuhtli es un cono de deyección. A partir de la orografía que se presenta en esta demarcación, se divide en tres zonas orográficas definidas: Ajusco-Teuhtli, que corresponde a la franja más baja de la sierra; Topilejo-Milpa Alta, en la parte media; y Cerro-Tlicuayo, en la parte alta de la sierra.

Hidrología

Se estima que aproximadamente el 60% de la superficie de la Delegación se localiza en la cuenca del río Moctezuma de la región hidrológica del río Pánuco, y en la subcuenca del Lago de Texcoco-Zumpango, el resto pertenece a la cuenca del río Grande de Amacuzac, de la región hidrológica del Balsas, en la subcuenca del Río Yauhtepec. Sin embargo, no posee ninguna corriente permanente de agua por la característica porosa de sus suelos. En temporada de lluvias, de las laderas de sus cerros escurren pequeños arroyos, de los cuales, los más grandes son el Cuauhtzin, que escurre del cerro de ese mismo nombre, y el Tlatixhuatanca, que escurre por la ladera norte del volcán Tláloc.

Geología y Edafología

Milpa Alta por estar enclavada dentro de la Sierra Ajusco Chichinauhtzin, tiene una estructura geológica y edafológica que responde a los procesos tectónicos y volcánicos de esta área. El total de su superficie tiene su origen en el Cenozoico, fundamentalmente en el cuaternario.

En el Centro de la Delegación, las formaciones de basalto y brecha volcánica son dominantes, mientras que en la zona sur, las que predominan son las compuestas por roca ígnea extrusiva básica, también existen zonas de toba y de toba basáltica, esta última en el sureste de la Delegación, así como la presencia de suelos residuales y en menor medida de residuos aluviales. En el centro, sur y poniente de Milpa Alta, los suelos dominantes son el Andosol Húmico y el Litosol, en el norte, y al este se presentan suelos clase Feozem Háplico y Litosol. El suelo está formado básicamente por depósitos de lavas escoriáceas, aglomerados y piroclásticos gruesos y finos que presentan alta permeabilidad, conformando una de las principales zonas de recarga del acuífero de la cuenca, además se presentan arenas y limos arcillosos en capas angostas al pie de las elevaciones.

Fenómenos geológicos

Todas sus elevaciones corresponden al tipo monogenético, es decir, volcanes que tienen un solo evento eruptivo. Se conforman por sucesiones de coladas lávicas basálticas, así como de paquetes de escoria (tezontle) y brechas volcánicas de matriz arena – limosa, todas ellas de composición basáltica y andesítica. Los principales volcanes de la demarcación son Tetzalcóatl, Tláloc, Ocusacayo y Teuhtli, sólo

se ha identificado una falla regional que afecta la zona entre San Antonio Tecómitl y la Conchita- Emiliano Zapata. Sin embargo, a nivel local, las coladas de basaltos muestran fracturamiento intenso por enfriamiento. Existe el riesgo de deslizamientos de ladera en zonas de fuerte pendiente con asentamientos humanos irregulares, por lo que se debe de atender a los taludes para evitar su erosión.

Fauna Silvestre

En la zona que corresponde a Milpa Alta se encuentran reportadas las siguientes especies: 10 tipos de anfibios, 15 de reptiles, 28 de murciélagos, 1 de marsupial, 4 de musaraña, 1 de armadillo, 6 de conejos y liebres, 34 de roedores, 1 de coyote, 1 de zorra, 3 de prociénidos, 5 de mustélidos, 1 de venado, y 2 de felinos, fauna que se considera representativa de las montañas del Valle de México. En cuanto a la ornitofauna, esta zona es considerada como crítica para la conservación de las aves de México, por su alto grado de endemismo. Dentro de éstas, el gremio trófico más común es el de las especies insectívoras (23 especies), seguido por los granívoros (5), carnívoros (4), nectarívoros (3) y omnívoros (3).

Vegetación

Por lo que respecta a la vegetación, la mayor parte de la superficie que abarca la Delegación de Milpa Alta (49%), se encuentra ocupada por bosques de cedros, oyamel, madroños, ocote y encino, en tanto que el estrato arbustivo se encuentra conformado por hierba del golpe, palo loco y yuca; en las partes más bajas, escobilla, tabaquillo, tepozán predominando la especie cordata y magueyes de la especie Agave Ferox. En el estrato herbáceo se encuentran trompetillas, mirtos, jarritos de cuatro especies Penstemon roseus, Chusquea tondusii, Clethra alcocerii y Eysenhardtia polystachya. Las gramíneas son abundantes, entre ellas destacan los pastos silvestres e introducidos, los cuales cubren el 18% del total de la superficie de la Delegación.

Situación Demográfica

En la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), determina que la Delegación cuenta con una población de 139,927 habitantes, conformada por 67,170 hombres y 70,757 mujeres; siendo la Delegación con la población más joven, con una edad mediana de 27 años; el segmento de la población de “65 años y más” es reducido y representa el 5.8% del total.

En el Distrito Federal, la Delegación Milpa Alta ocupa el 19% del territorio y concentra el 1.5% de la población (INEGI, 2010). La tasa global de fecundidad es alta¹, además que está migrando la población. Es importante notar que la población está demandando la oferta de servicios públicos -agua, electricidad, drenaje, recolección de basura, vialidades, educación, salud, etc.-. Una parte de esta población se encuentra viviendo en los 122 Asentamientos Humanos Irregulares que están erosionando el suelo de conservación ecológica.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DELEGACIONAL

DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Estado socio-económico

El índice de crecimiento poblacional de la demarcación se tiene catalogado como el más alto del Distrito Federal de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 del INEGI; además cuenta con el índice de población juvenil más alto en la Ciudad y tiene la menor cantidad de población, mayor de 65 años.

En materia de educación, el 97.1 de la población entre 6 y 14 años asiste a la escuela; sin embargo sólo el 36.6% de la población entre 18 a 24 años asiste a la escuela. El promedio de escolaridad por Delegación es el más bajo del Distrito Federal y es de 9.3 años promedio. Fuente Encuesta Intercensal 2015.

En la Delegación Milpa Alta el 26.2% de los hogares son representados por las mujeres. En vivienda el número de habitantes promedio es de 4 personas. La encuesta Intercensal 2015, revela que la delegación Milpa alta tiene el índice más bajo de refrigeradores por cada 100 viviendas ubicándola en el último lugar, con el 76.1 %; solamente el 27.1% de los hogares tiene internet comparado con la Delegación Benito Juárez con 81.9%, ello indica el rezago social comparado con los estados más pobres del país.

El Distrito Federal tiene 784,605 población indígena, Milpa Alta tiene el 20.3% de esta población, siendo la más alta.

Las oportunidades de empleo y educación a nivel superior no han cubierto las expectativas de la población, particularmente de los jóvenes, considerando contar con la tasa de crecimiento juvenil más alta a nivel Ciudad de México.

Desarrollo Económico

En Milpa Alta, uno de los sectores más importantes es el agropecuario. En materia agrícola, se registra la siembra de diferentes cultivos, por superficie sembrada destaca la producción de tres productos: nopales, maíz grano y avena forrajera.

En 2014, estos productos representaron el 88.7% de la superficie sembrada. El resto de la superficie sembrada se destinó a otra variedad de productos como: maíz forrajero, papa, zanahoria, manzana, haba verde, ebo, frijol, lechuga, amaranto, ciruela, higo, calabacita, alfalfa verde, pera, durazno, coliflor, capulín, frutales varios, chabacano, nuez, tejocote, flores (planta), noche buena (planta), hongos y setas.

En 2014 se sembraron 2,850 hectáreas de nopal, es decir, 44.8% de la superficie sembrada, con un valor de la producción de 609,599.26 millones de pesos.² Si bien este producto es uno de los más importantes, se observa la necesidad de que la agricultura esté más diversificada, especialmente si se considera el tema de cambio climático. La agricultura es más vulnerable cuando la mayor parte de la superficie sembrada se destina a pocos cultivos.

La producción pecuaria también es parte de la economía local, donde los principales productos pecuarios son: bovinos, porcino, ovino, caprino y ave (pollo, gallina y guajolote). Adicionalmente, se produce leche de bovino, huevo y miel. Su principal producto es el nopal verdura que se comercializa principalmente en la zona metropolitana del Valle de México.

Sin duda una prioridad del sector rural consiste en abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles. A nivel del Distrito Federal, el tema toma mayor relevancia, básicamente porque se requiere cubrir la demanda de alimentos de aproximadamente 8.9 millones de personas. Lo anterior representa una importante área de oportunidad para los productores de la Delegación, ya que por la cercanía, los productos pueden llegar más frescos a los consumidores, además que la huella de carbono de estos productos es menor. Para impulsar el sector agropecuario es necesario articular acciones que fomenten la producción de cultivos y productos básicos, así como fortalecer la comercialización mediante la promoción y el ordenamiento de mercados. Otra área de oportunidad identificada es participar en el mercado de productos orgánicos. Los productos orgánicos además de apoyarse en prácticas sustentables, se cotizan mejor en el mercado.

Si bien una parte de la economía local se apoya en la actividad agropecuaria, también se observa el desarrollo de otras actividades. En el área industrial, se registra la existencia de empresas transformadoras de nopal, donde los principales productos procesados son nopales en escabeche, salmuera, nopal deshidratado, jugos, shampoo, cremas y tabletas.³ En cuanto al turismo, se están impulsando diferentes rutas turísticas, destacando la ruta Zapatista y algunas rutas de ecoturismo.

Sin embargo, para la consolidación de estas nuevas actividades se requiere de un entorno favorable, que incluye, seguridad jurídica, conectividad, servicios públicos, entre otros.

DIAGNÓSTICO SOCIAL

Desarrollo Social

Milpa Alta es una Delegación que enfrenta diferentes retos en el ámbito social. La demarcación se ubica en el lugar 627 a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005. Lo que habla de un fuerte rezago social que debe atenderse. El 35 % de la población vive en pobreza y 10% vive en pobreza extrema. Esta población tiene un limitado acceso a servicios de educación, culturales, deportivos, recreativos, de salud, a una vivienda digna, entre otros.

Educación

El 97.1% de la población de 6 a 14 años asiste a la escuela, en comparación con el segmento de 18 a 24 años, el porcentaje es de 36.6% (INEGI, 2015). Lo que refleja la falta de oportunidades para que los jóvenes continúen con sus estudios.

El promedio de escolaridad en la Delegación es de 9.3 años, el ingreso bajo de los hogares restringe el acceso a la educación, aun tratándose de escuelas públicas, ya que las familias no están en condiciones de sufragar los costos asociados al transporte, útiles escolares, libros, acceso a internet, entre otros. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), el 27.1% de las viviendas de la Delegación tiene acceso a internet.

La Delegación cuenta con 64 planteles educativos de los cuales son 7 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIDEL), 3 Centros de Educación Inicial, 15 jardines de niños, 19 escuelas primarias, 5 secundarias, 1 secundaria técnica, 2 secundarias para trabajadores, 3 telesecundarias, 1 Centro de Atención Múltiple, 5 planteles de educación media superior y 3 de nivel superior. El crecimiento poblacional que ha presentado la Demarcación en los últimos años, ha generado que los grupos en las escuelas son de mayor número de alumnos, lo que representa problemas pedagógicos en la enseñanza.

Salud

Se han identificado factores que están incidiendo en la salud de los habitantes, como una nutrición inadecuada, falta de actividad física, y en general estilos de vida poco saludables. Lo anterior se refleja en un alto porcentaje de habitantes que padecen enfermedades como diabetes, hipertensión y obesidad. Estas representan altos costos para la población y para el sistema de salud, de aquí la importancia de actuar oportunamente, en la prevención y detección temprana. La infraestructura de salud es limitada, se conforma por once Centros de Salud, un Hospital General, una Clínica Familiar del ISSSTE y un Consultorio Delegacional.

Participación Ciudadana.

La participación ciudadana es un tema de relevancia social, la credibilidad de la sociedad en los gobiernos delegacionales se encuentra desgastada debido a la ineficaz respuesta de estos, actualmente la necesidad de un diálogo constante entre el ciudadano y el ente político administrativo se torna necesaria, tan solo el revisar las estadísticas de participación ciudadana de la última consulta de presupuesto participativo de 2015 y la elección intermedia para cargos de elección popular del mismo año, se notó el poco interés en los procesos electores que se llevaron a cabo.

Seguridad y Protección Civil.

Las condiciones de seguridad ciudadana son relevantes para garantizar que las comunidades de la demarcación cuenten con un blindaje social e institucional que permita la creación de entornos seguros tanto el ámbito escolar, vecinal, laboral y en la vía pública, debido al incremento delictivo en los últimos años.

En materia de Protección civil, es pertinente la inclusión de acciones para cumplir con las normas y concientizar a la población en temas de prevención ante la presencia de fenómenos cíclicos, dada el tipo de orografía de la demarcación.

Movilidad.

El 60% de la población milpaltense se desplaza en el Distrito Federal y área metropolitana por cuestiones de trabajo y estudios; utiliza al día más de 4 horas de transporte público, los accesos a la delegación Milpa Alta son limitados, se cuenta con 3 de ellos (Carretera Xochimilco-Oaxtepec, Tláhuac -Milpa Alta, Milpa Alta – Xochimilco vía San Bartolomé Xicomulco).

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL DESARROLLO.

En la actualidad la Delegación Milpa alta está considerada como la demarcación con el nivel más alto de marginación, a pesar de que es la principal abastecedora de productos primarios para la Ciudad de México, toda vez que cuenta con el 41% de la extensión agrícola de la entidad, actividad que presenta riesgo de continuidad por la baja rentabilidad de sus productos, lo que hace necesario fortalecer y diversificar la economía de la demarcación mediante un desarrollo sostenible del sector agropecuario.

Las actividades comerciales y de servicios son altamente competitivas en la Delegación, toda vez que se ha procurado la no participación de las grandes cadenas comerciales, facilitando la participación competitiva entre los habitantes der la comunidad, es porque, se continuara impulsando las micro, pequeñas y medianas empresas de la región, a fin de mantener la participación económica de nuestros habitantes.

En materia de salud pública la infraestructura existente no responde al ritmo de crecimiento de la demanda, toda vez que únicamente se encuentra con dieciocho unidades de atención de consulta externa y un Hospital General, así como dos unidades de atención especializada: un centro Geriátrico y un centro de rehabilitación.

A pesar de la inseguridad pública que predomina a nivel nacional, Milpa Alta ocupa el nivel más bajo de inseguridad con el 0.73% en comparación con el resto de las delegaciones de la Ciudad de México.

Por lo anterior, se propone un gobierno que cultive los lazos ciudadanos de cercanía, oportunidad y calidad de los bienes y servicios, elementos que permitirán determinar las bases y dar el impulso al desarrollo integral y sustentable de los milpaltenses.

El desarrollo territorial de la demarcación, se enmarcara en garantizar el respeto a los Derechos sociales y culturales de nuestros habitantes, sin diferenciar de su condición económica, cultural, de religión o género, orientando las políticas públicas de desarrollo humano y social, que nos permitan abatir la pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afecta nuestra sociedad. Fomentar la cultura de la equidad y no discriminación de la mujer, mediante la consolidación de redes sociales. Generación de igualdad de oportunidades en la participación social.

PROYECCIÓN DE TENDENCIAS Y ESCENARIOS PREVISIBLES.

Aplicar políticas públicas, que nos permitan como gobierno hacer frente a las necesidades de bienestar social de la comunidad y mejorando su calidad de vida; garantizando a la Ciudadanía el acceso a los programas y servicios que otorga este ente, de forma tal que no exista desigualdad, siendo estos equitativos, creando mecanismos transparentes para su acceso, sin distinción de género, condición social, afiliación política, creencia religiosa, generando un gobierno respetuoso de los habitantes de la demarcación; y el desarrollo sustentable será eje articular en que sustenten las políticas humanas, sociales, ambientales y económicas, a fin de garantizar el equilibrio con nuestro medio ambiente reduciendo nuestra huella ecológica en el planeta.

Este gobierno trabajara de manera permanente para, erradicar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; por generaciones a través de las tradiciones, usos y costumbres, que son muy marcadas en la jurisdicción sea propiciado la no equidad de género, por lo que se implementaran más acciones que permitan a las mujeres en condición de vulnerabilidad, tener libre acceso a los programas, servicios y ayudas que les permitan su crecimiento y desarrollo como parte de la comunidad.

CONTEXTO REGIONAL DEL DESARROLLO.**Aprovechamiento actual del suelo.**

El 100% de la superficie ocupada por la Delegación, se encuentra catalogada como Suelo de Conservación; sin embargo, actualmente el 10% es ocupado por los núcleos urbanos de los 12 poblados rurales en que se divide esta Delegación Política. El 41% de dicha superficie está dedicada al desarrollo de actividades agropecuarias y en el 49% restante se encuentran las zonas boscosas, que representan áreas ambientalmente importantes por los servicios que prestan tanto a la Ciudad de México como a su zona metropolitana.

Usos Potenciales del Suelo.

De acuerdo con la clasificación del Suelo de Conservación realizada por la Universidad Autónoma de Chapingo, en la Delegación prevalecen los suelos del tipo 8 (14,103 Ha.), que corresponden a suelos que presentan limitaciones para su uso en cultivos comerciales, desarrollo de pastizales y explotaciones forestales, en virtud de lo cual se recomienda orientar su aprovechamiento a través del desarrollo de actividades recreativas (ecoturismo), vida silvestre y abastecimiento de agua, principalmente.

Medio Ambiente.

El 49% de la superficie en la Demarcación tiene vocación forestal. Sus extensos bosques ayudan a regular el clima, infiltran los mantos freáticos, capturan bióxido de carbono, dan paisaje y son refugio de fauna silvestre.

Milpa Alta está constituida por bosques de oyameles, pinos, encinos, hierba del golpe, palo loco y yuca. Estos ecosistemas son el hábitat de diferentes especies como: anfibios, reptiles, murciélagos, marsupiales, musarañas, armadillos, conejos, coyotes, venados y de diferentes aves.

Se estima que el 60% de la superficie está ubicada sobre la cuenca del río Moctezuma, en Milpa Alta se tienen 10 microcuencas, y aunque no cuenta con corrientes permanentes de agua, en temporada de lluvias, de sus cerros escurren pequeños arroyos que desbordan en 33 barrancas primarias y 11 secundarias, lo que permite la recarga de acuíferos. Milpa Alta aporta gran cantidad de agua que se consume en el Distrito Federal.

Se presentan problemas como el deterioro del suelo por la deforestación, extracción y venta ilegal de los recursos forestales, la cacería furtiva de la fauna y el incremento de los asentamientos humanos, han originado que el uso del suelo de conservación y agrícola cambie.

Milpa Alta provee de servicios ambientales para el Distrito Federal, sus extensos bosques ayudan a regular el clima, ofrecen servicios hidrológicos, capturan de bióxido de carbono, generan oxígeno, entre otros.

CONTEXTO NACIONAL DEL DESARROLLO.

Ampliar la presencia de Milpa Alta en el país, mediante la difusión económica, promoción turística y cultural. Las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales confluyen en los retos y posibilidades para el nivel de desarrollo actual. En el caso de Milpa Alta la planeación del desarrollo está encuadrado en la historia y evolución reciente de nuestra economía.

Si bien, el país enfrenta retos importantes, también existen grandes oportunidades para detonar un desarrollo sostenido del país, impulsando a la Delegación con un mayor apoyo a la economía productiva sustentable y manteniendo los recursos naturales existentes.

II. LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA GENERAL Y LOS PROGRAMAS QUE DEBAN SER OBSERVADOS POR LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**EJES ESTRATÉGICOS.**

El Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 se encuentra alineado con los cinco ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.
3. Desarrollo Económico Sustentable.
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Adicionalmente, el Programa de Desarrollo Delegacional está armonizado con los ocho enfoques transversales que son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional.

III. LA IMAGEN OBJETIVO QUE CONSISTIRA EN LO QUE EL PROPIO PROGRAMA PRETENDE LOGRAR EN SU ÁMBITO ESPACIAL Y TEMPORAL DE VALIDEZ.

Un gobierno que brinde oportunidades de desarrollo para sus habitantes, a través de los siguientes ejes temáticos:

- Milpa Alta Solidaria (una mejor calidad de vida)
- Milpa Alta Segura (seguridad pública eficiente)
- Milpa Alta Próspera (Crecimiento económico)
- Milpa Alta Transparente (Buen gobierno)
- Milpa Alta Conectada (Movilidad)

Milpa Alta Sustentable (Preservación del Medio Ambiente).

IV. -LA ESTRATEGÍA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO CON BASE EN LA ORIENTACIÓN ESTABLECIDA EN LOS COMPONENTES RECTORES CONTENIDOS EN EL PROGRAMA GENERAL.

Lograr un gobierno eficiente, transparente, honesto y sustentable, que genere confianza en la comunidad y transmita seguridad y firmeza en la toma de decisiones, anteponiendo los intereses de los ciudadanos, de manera equitativa entre mujeres y hombres de la demarcación, para crear un ambiente donde el trabajo colectivo y en equipo garantice alcanzar las metas planteadas.

Logrando de esta forma satisfacer las necesidades de la población, creando un mejor entorno con calidad de vida sin perjuicio de las tradiciones, usos y costumbres arraigadas en esta demarcación.

V. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Objetivos y/o prioridades a mediano plazo:

Identificar los grupos de la población más vulnerables.

Identificar la problemática que conllevan al suicidio en la demarcación.

Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Promover el empleo de calidad.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Aumentar los servicios y campañas para la prevención de la diabetes.

Objetivos y/o prioridades a largo plazo:

Plantear estrategias para evitar los suicidios, en colaboración con autoridades de salud.

Asegurar el acceso a los servicios salud.

Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

VI. METAS GENERALES QUE PERMITAN LA EVALUACIÓN SOBRE EL GRADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL.

Reducir el número de suicidios.

Reducir los casos de diabetes.

Aumentar los servicios de agua potable y alcantarillado.

Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los Centros Educativos.

La Población más vulnerable tenga acceso a los programas sociales.

Contar con una mayor oferta de empleo.

Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública.

Garantizar el acceso a la información y a la protección de datos personales, fomentando la rendición de cuentas.

Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración.

La educación en las escuelas públicas sea de calidad

Incrementar las actividades culturales, recreativas y deportivas.

Los servicios de salud sean de calidad y lleguen a todos los habitantes.

Vivienda digna.

VII. DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES QUE DEBAN REALIZARSE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.

AO1. DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, fomentando la equidad e inclusión social para el desarrollo humano.

Población Objetivo. Grupos marginados en pobreza extrema.

Población vulnerable. Niños, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Grupos indígenas existentes.

Temporalidad: Durante los tres años de Gobierno.

Líneas de acción:

1. Elaborar un padrón de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema para incluirlas, para generar que las personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema tengan acceso a políticas públicas de combate a la pobreza.
2. Realizar acciones sociales para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en condiciones de marginalidad social.
3. Articular acciones con distintas dependencias federales, locales, asociaciones civiles y órganos internacionales para abatir carencias y rezagos sociales.

AO2. SALUD

GARANTIZAR UN MEJOR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD.

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población atendiendo los principales problemas de salud en la demarcación, (diabetes, hipertensión y obesidad).

Población objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Coordinarse con las unidades de salud de la demarcación para identificar áreas de oportunidad en las cuales sea posible intervenir a fin de brindar un mejor servicio.
2. Establecer vínculos con la Secretaría de Salud en el Distrito Federal y la Secretaría de Salud Federal para atender el problema de la diabetes, hipertensión y obesidad, que es prioritario en la demarcación.
3. Realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un Centro de Atención Temprana y de Prevención de Diabetes.
4. Realizar campañas de salud, informando a la población sobre la importancia de una alimentación balanceada, así como de ejercicio físico.
5. Difundir y fortalecer las campañas de salud sexual y reproductiva dirigidas a adolescentes.
6. Fomentar la actividad física como una forma de mejorar la salud de las personas.
7. Implementar y fortalecer campañas para la prevención de adicciones (alcoholismo, uso de drogas), así como talleres de prevención del suicidio, violencia escolar, violencia en el noviazgo, violencia de género, entre otras.

FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.

Líneas de acción:

1. Promover eventos deportivos que coadyuven a la preparación de carácter selectivo en eventos delegacionales y distritales rumbo a la olimpiada nacional infantil y juvenil.
2. Dotar de equipamiento adecuado a las instalaciones deportivas en la demarcación.
3. Generar espacios para actividades recreativas: ludotecas, cine al aire libre, conciertos en espacios abiertos, entre otras.

AO3. EDUCACIÓN.

GENERAR CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA EDUCACIÓN.

Objetivo: Procurar la infraestructura de los planteles educativos de la Delegación, generando espacios dignos, para el desempeño educativo.

Población objetivo: Docentes, alumnos y padres de familia.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Modernizar las bibliotecas que se encuentran en la Demarcación por medio de suministros de nuevos equipos de cómputo, red abierta wi-fi, adquisición de libros, entre otros aspectos.
2. Establecer salas de cómputo en donde los niños y jóvenes tengan acceso a internet gratuito.
3. Ampliar la oferta de cursos y talleres en bibliotecas.
4. Realizar campañas de fomento a la lectura.
5. Asegurar que los planteles educativos, bibliotecas y casas de cultura dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.
6. Gestionar becas a los estudiantes de la demarcación que comprueben un alto desempeño escolar y que por su situación socioeconómica requieran de un apoyo para continuar sus estudios.
7. Articular acciones con diferentes instituciones que impulsen el desarrollo científico y tecnológico en la demarcación.

AO4. CULTURA.

FORTALECER EL ACCESO A LA CULTURA.

Objetivo: Generar espacios nuevos de cultura y promoción artística.

Población Objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente.

Líneas de acción:

1. Ampliar el acceso a la cultura a través de nuevos programas.
2. Mejorar los espacios destinados a la promoción de la cultura (casas de cultura, museo).
3. Colaborar con las instituciones culturales públicas a fin de acercar la cultura a los habitantes de la demarcación.
4. Establecer contacto con los artistas originarios de la demarcación e impulsar la exposición de sus obras.

AO5. VIOLENCIA.**FOMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DIRIGIDAS A NIÑOS Y A JÓVENES.**

Objetivo. Crear un ambiente de seguridad en la población.

Población objetivo. Población en general.

Temporalidad. Permanente

Líneas acción:

1. Fomentar campañas de prevención de la violencia y delincuencia dirigidas a niños y jóvenes.
2. Implementar acciones orientadas a reducir la violencia intrafamiliar.
3. Establecer campañas para sensibilizar a la comunidad en la prevención de los diferentes tipos de violencia en la población vulnerable.

AO6. ALIMENTACIÓN.**GARANTIZAR LA SUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN.**

Objetivo. Asegurar que la población marginada de la Delegación tenga acceso a tres comidas diarias. Fomentar la cultura de una alimentación balanceada.

Población objetivo: Población en general

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Gestionar más centros de distribución LICONSA y DICONSA.
2. Mejorar las condiciones de los comedores comunitarios.
3. Promover talleres encaminados a una buena alimentación.

AO7. EMPLEO CON EQUIDAD.**PROMOVER FUENTES DE EMPLEO PARA HOMBRES Y MUJERES.**

Objetivo: Generar espacios de empleo digno y bien remunerado dentro de la demarcación para la población económicamente activa.

Población objetivo: Población económicamente activa.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Apoyar a las empresas existentes.
2. Incentivar la apertura de nuevas empresas.
3. Apoyo a jóvenes emprendedores.

EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.****AO1. REFORMA POLÍTICA.****FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORMEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE LOS HABITANTES DE LOS DOCE PUEBLOS.**

Objetivo: Fomentar a través de políticas públicas una demarcación con mayor nivel de seguridad, trabajando en conjunto con la sociedad milpaltense para mejorar los programas de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia.

Población Objetivo: Habitantes de la Delegación.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Implementar y fortalecer políticas públicas que fomenten la participación ciudadana entre los habitantes de los 12 pueblos.
2. Impulsar y promover mediante la difusión masiva en medios escritos y electrónicos la participación ciudadana en las asambleas y/o consultas ciudadanas que promuevan proyectos comunitarios de desarrollo integral.
3. Promover talleres y foros de prevención del delito y cultura de la legalidad, para el combate a las adicciones y disfrute de una vida libre de violencia.
4. Coadyuvar en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, en la promoción de consulta ciudadana en caso de proyectos de inversión.
5. Establecer mecanismos para integrar a la mujer milpaltense en las acciones encaminadas a la promoción de la igualdad de género.

AO2. PREVENCIÓN DEL DELITO**MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN CIUDADANA.**

Objetivo: Garantizar una alianza de seguridad y tranquilidad a los habitantes de la Delegación.

Población Objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente.

Líneas de acción:

1. Coadyuvar en coordinación con las instancias competentes la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad pública.
2. Impulsar los programas de prevención del delito, buscando mejorar la atención a la ciudadanía.
3. Salvaguardar la vida, los bienes materiales, los servicios vitales y el entorno de los habitantes.
4. Realizar acciones que permitan aumentar la seguridad en calles y espacios públicos y fortalecer el programa de alarmas vecinales.

AO3. SEGURIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS.

GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD.

Objetivo: Procurar un desempeño efectivo de las áreas jurídico-administrativas de la Delegación.

Población Objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Mejorar y consolidar la atención oportuna y eficaz de prestación de servicios públicos.
2. Optimizar vías de acceso y canales de distribución en mercados públicos y en el centro de acopio.
3. Proponer un plan de reordenamiento de los predios en el catastro del Distrito Federal.
4. Programar jornadas de concientización a propietarios de comercios con el fin de regularizar y estén al corriente con la Hacienda Pública, dadas las modificaciones a la naturaleza jurídica del Distrito Federal, con motivo de la reforma política.
5. Mantener la rectoría de los eventos cívicos sociales que se pretendan realizar en la delegación.
6. Recuperación de espacios públicos en beneficio de la ciudadanía.
7. Actualizar todos los ordenamientos de restricciones de las calles en toda la demarcación.

AO4. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

FORTALECER LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Objetivo: Difundir una cultura de la legalidad entre la Población.

Población Objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Implementar talleres sobre derechos y obligaciones del Ciudadano.
2. Establecer campañas de sensibilización sobre la cultura de la legalidad.

AO5. PROTECCIÓN CIVIL.

LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo: Educar a la población en temas de Protección Civil, de acuerdo a la topografía de la Delegación.

Población objetivo: Población en zonas de riesgo.

Temporalidad. Permanente.

Líneas de acción

1. Realizar campañas de prevención de siniestros relacionados con la cultura de la protección civil.
2. Realizar el Atlas de riesgo.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

AO1. SUELO DE CONSERVACIÓN.

IMPULSAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico sustentable en la demarcación, generando las condiciones necesarias para impulsar los sectores estratégicos, la creación de nuevos negocios, así como la generación de empleos dignos. Mantener y preservar la flora y la fauna endémica de la demarcación, así como el área natural protegida.

Población objetivo: Comunidades asentadas en áreas naturales.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Establecer Programas en el Gobierno Federal para la conservación de los bosques.
2. Promover una cultura ecológica sobre el cuidado de la flora y fauna endémicas.
3. Establecer convenio con organismos Internacionales para la conservación del medio natural.

AO2. CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

FOMENTAR EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE, REDUCIENDO LA HUELLA ECOLÓGICA.

Objetivo: Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente, así como un manejo adecuado de residuos.

Población Objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente.

Líneas de acción:

1. Dar seguimiento al programa de sustitución de unidades vehiculares de transporte público emitido por la Secretaría de Movilidad y Vialidad para lograr que el transporte público genere bajas emisiones de carbono.
2. Realizar campañas para promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente, así como un manejo adecuado de residuos.
3. Promover campañas para reciclar productos electrónicos (computadoras, celulares, dispositivos, televisiones, etc.).
4. Establecer y fortalecer convenios con entes privados nacionales e internacionales para financiar la tecnología que permita el uso de energía solar en escuelas, bibliotecas, y otros espacios públicos.
5. Instrumentar campañas de reforestación.
6. Diseñar e implementar campañas para fomentar un uso racional del agua.
7. Realizar campañas de prevención, control y combate de incendios forestales en los centros educativos y poblados con mayor incidencia.
8. Llevar a cabo acciones encaminadas a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de barrancas y parajes en zonas agroecológicas.
9. Fortalecer la operación del Espacio de Cultura del Agua Milpa Alta (ECA) en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

AO3. ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA. SUFICIENCIA HIDRICA PARA LA POBLACIÓN.

Objetivo. Garantizar un adecuado suministro de agua potable a la población.

Población objetivo. Población de centros urbanos y asentamientos irregulares.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Impulsar proyectos de capacitación y uso eficiente del agua.
2. Implementar campañas para fomentar un uso racional del agua.

AO4. COMUNIDADES RURALES Y SECTOR AGROPECUARIO. IMPULSAR LA AGRICULTURA SUSTENTABLE.

Objetivo. Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de los productores agropecuarios, hacia la sustentabilidad, así como el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de los productores agropecuarios, con énfasis en los jóvenes, mujeres y pequeños productores.

Población Objetivo. Jóvenes, mujeres y pequeños productores.

Temporalidad: Permanente.

Líneas de acción:

1. Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo de los productores agropecuarios.
2. Fomentar la inversión en proyectos de agricultura climáticamente inteligente.
3. Impulsar el uso de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono en la agricultura.
4. Impulsar modelos de agronegocios que generen mayor valor agregado a la cadena productiva y permitan mejorar los ingresos de los productores, como productos agrícolas orgánicos certificados.

AO5. INVERSIÓN EMPLEO Y AREAS DE DESARROLLO. IMPULSAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

Objetivo: Promover y dar a conocer el desarrollo económico sustentable.

Población objetivo: Población económicamente activa.

Temporalidad. Durante los tres años de gobierno.

Líneas de acción:

1. Abrir una convocatoria para la elección de proyectos que promuevan el desarrollo económico sustentable a nivel local.
2. Apoyar proyectos estratégicos que comprueben su factibilidad económica y ambiental en el mediano plazo.
3. Impulsar proyectos individuales y grupales que incidan en las siguientes vertientes:
 - a) Captación y uso eficiente del agua.
 - b) Agroforestería.
 - c) Enotecnas.
 - d) Protección del maíz nativo.
4. Fomentar la organización de mujeres económicamente activas dedicadas a las ramas agroindustriales, comerciales y de servicios, para conformar grupos de trabajo y figuras asociativas, todas ellas para producir bienes y servicios.

AO6. DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD. GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA DINAMIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Objetivo: Fomentar la actividad económica de la demarcación, impulsando a todo el sector productivo, a los servicios y al comercio.

Población Objetivo: Población económicamente activa.

Temporalidad: Durante los tres años de gobierno.

Líneas de acción:

1. Establecer convenios con la Banca de Desarrollo y la banca social para facilitar el acceso al crédito por parte de las pequeñas y medianas empresas de la demarcación.
2. Realización de talleres para jóvenes emprendedores que estén interesados en establecer su primer negocio.
3. Impulsar proyectos de infraestructura que faciliten la conectividad logística.
4. Apoyar la creación y sostenibilidad de empresas formales.
5. Brindar asesoría fiscal dirigida a pequeñas y medianas empresas, fomentando la economía formal.
6. Fortalecer el turismo y comercialización de los productos y servicios que ofrecen las diferentes comunidades a través de la promoción y difusión de los atractivos de valor histórico, tradiciones y culturales.
7. Fomentar el desarrollo de los diferentes sectores productivos a través del otorgamiento de apoyos económicos, capacitación, asistencia técnica, asesoría y orientación para la conformación de sociedades cooperativas.

AO7. INNOVACIÓN, CIENCIA TECNOLOGIA Y SECTOR PÚBLICO.

FOMENTAR LA AGRICULTURA SUSTENTABLE CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Objetivo. Impulsar prácticas sustentables en la agricultura con nuevas tecnologías.

Población objetivo: Sector agropecuario

Temporalidad: Los tres años de gobierno.

Líneas de acción:

1. Fomentar prácticas sustentables en la agricultura, especialmente a través de asistencia técnica y sesiones de trabajo con los productores.
2. Establecer convenios que permitan a los productores tener más acceso a la tecnología e innovación en sus prácticas productivas.
3. Apoyar iniciativas de productores tendientes a tener un uso más eficiente del agua en la agricultura.
4. Apoyar a los productores con el abastecimiento directo de abono orgánico, para incrementar la producción y mejorar la fertilidad y estructura del suelo.
5. Integrar a la mujer milpaltense en las actividades productivas y de conservación del medio ambiente en el cultivo del maíz nativo.

EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA.

AO1. PATRÓN DE OCUPACIÓN TERRITORIAL.

IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

Objetivo: Implementar acciones para realizar convenios con la DGRT a fin de regular la tenencia de la tierra en coordinación con SEDUVI.

Población Objetivo: Propietarios y poseedores de predios e inmuebles en la Delegación.

Temporalidad: Permanente.

Líneas de acción:

1. Actualizar el programa de ordenamiento territorial de la Delegación.
2. Desarrollar la cartografía y base de datos que permitan vigilar la adecuada gestión territorial.
3. Realizar un inventario de los Asentamientos Humanos Irregulares.
4. Definir acciones orientadas a detener el crecimiento de los Asentamientos Humanos Irregulares.
5. Elaborar y revisar el dictamen de riesgo de los Asentamientos Humanos Irregulares, en coordinación con Protección Civil.
6. Implementar acciones que ayuden a mitigar el impacto ambiental en los Asentamientos Humanos Irregulares.
7. Monitoreo, vigilancia y seguimiento de las verificaciones ambientales, en las áreas de conservación.
8. Fomentar la participación ciudadana de los habitantes de los Asentamientos Humanos para lograr la introducción de los servicios urbanos que se requieren.
9. Promover la participación de los núcleos agrarios para mejorar los caminos de saca cosecha o penetración.
10. Gestionar la donación de materiales pétreos y de recuperación para rehabilitar las calles que se encuentran en terracería.

AO2. ESPACIO PÚBLICO.

IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALTO BENEFICIO SOCIAL.

Objetivo: Invertir en proyectos de infraestructura sustentables que tengan alto impacto social, que incidan en el nivel de vida de los habitantes de la población.

Población Objetivo: Propietarios y poseedores de predios e inmuebles en la Delegación.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Promover la participación del Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Delegacional para impulsar proyectos de infraestructura con alto beneficio social.

2. Establecer convenios con diferentes instituciones y organizaciones no gubernamentales e internacionales que coadyuven en la realización de estos proyectos de infraestructura.
3. Fomentar la participación de los ciudadanos en el seguimiento a proyectos de alto beneficio social.
4. Invertir en la creación de nuevos espacios públicos así como en el mantenimiento de los ya existentes.
5. Ampliar la oferta de infraestructura deportiva.
6. Gestionar la obtención de recursos federales para realizar proyectos de infraestructura que mejoren los servicios de salud, educación, cultura y vialidad que promueven el desarrollo económico y sustentable.
7. Invertir recursos disponibles en proyectos de ampliación de la cobertura de la red de alumbrado público.
8. Efectuar acciones para el mejoramiento barrial en zonas de mayor marginación (iluminación, banquetas, pintura, seguridad, agua potable, drenaje, etc.).
9. Acercamiento del gobierno delegacional con la población vulnerable, a través de diversas acciones y programas enfocados a fomentar la igualdad de oportunidades a este sector.

AO3. TRANSPORTE PÚBLICO. MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA DEMARCACIÓN.

Objetivo: Elaboración de estudios y realización de proyectos, mejorando las vialidades que permitan una actividad eficiente.

Población objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Elaboración de estudios orientados a mejorar las vialidades que permitan tener una conectividad eficiente.
2. Invertir en el mejoramiento y la modernización de la red de vialidades que reduzcan las horas de viaje.
3. Generar la competitividad de la oferta de transporte público masivo que sea eficiente y de calidad.
4. Fomentar el uso del transporte público masivo.

AO4. TRANSPORTE AUTOMOTOR.

Objetivo: Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar las actividades cotidianas.

Población objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente.

Línea de acción:

1. Generar convenios con la iniciativa privada encaminadas a subsistir el parque vehicular público.

AO5. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA. SUSTITUCIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA HIDRAULICA.

Objetivo: Evitar el desperdicio de agua por fugas en las redes y cubrir la demanda de drenaje, en coordinación con el SACMEX.

Población objetivo: Toda la población.

Temporalidad: Permanente.

Líneas de acción:

1. Sustitución de la red secundaria de agua potable.
2. Sustitución y ampliación de la red secundaria de drenaje.
3. Creación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.
4. Impulsar la modernización de la infraestructura de agua potable de SACMEX.

AO6. VIVIENDA. FOMENTAR UNA VIVIENDA DIGNA.

Objetivo: Impulsar y promover espacios habituales sustentables con el medio ambiente.

Población objetivo: Familias de escasos recursos económicos.

Temporalidad: Permanente

Línea de acción:

1. Trabajar en conjunto para que todos los habitantes pueden tener una vivienda digna con servicios de calidad.

AO7. RESIDUOS SÓLIDOS. GARANTIZAR UNA ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Objetivo: Recolección, separación y disposición de los residuos sólidos generados en la Delegación.

Población objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Campañas de concientización de separación de residuos sólidos.

2. Promover proyectos para la generación de composta y biodigestores.
3. Recuperación de desechos sólidos reciclables (vidrio, aluminio, fierro).

EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

AO1. AGILIZAR LA RESPUESTA A SOLICITUDES Y TRÁMITES A FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

Objetivo: Instrumentar mecanismos que agilicen la respuesta pronta y oportuna a la ciudadanía.

Población objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Impulsar la digitalización del área de modernización administrativa en la Delegación, para mejorar y transparentar la atención ciudadana.
2. Implementar el sistema 072, como sistema de captación presencial con la finalidad de tener mejor control y seguimiento de las solicitudes de los ciudadanos.
3. Mejorar los indicadores que permitan verificar los tiempos de respuesta a solicitudes y trámites realizados en la Ventanilla Única delegacional (VUD), el Centro de servicios y atención ciudadana (CESAC) y la Oficina de información pública (OIP).

AO2. IMPLEMENTAR UNA AREA ESPECIFICA QUE GENERE PLANEACIÓN Y EVALUE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES.

Objetivo: Planificar las acciones y programas, evaluar el desempeño progresivo en base a resultados y Coordinar todas las acciones.

Población objetivo: Estructura delegacional.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Generar un área específica que evalúe y defina la planeación en base a la problemática que se encuentra en la Demarcación.
2. Instrumentar mecanismos de verificación del avance de la política económica y presupuestal de la Administración.
3. Evaluación de resultados periódicos del desempeño de las áreas de la administración.

AO3. USO ADECUADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Objetivo: Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíen la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios.

Población objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente

Líneas de acción:

1. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
2. Crear una red de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
3. Impulsar la inclusión digital en lugares públicos.
4. Dar acceso a los sistemas informativos, para una mejor consulta de los programas y servicios de la Delegación.

AO4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo: Mejorar las prácticas de transparencia gubernamental, rendición de cuentas y acceso a la información pública, para la construcción de una sociedad mejor informada y participativa.

Población objetivo: Población en general.

Temporalidad: Permanente.

Líneas de acción:

1. Brindar capacitación a los servidores públicos de la Delegación en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos.
2. Fomentar una cultura de evaluación del desempeño de los servidores públicos.
3. Informar periódicamente a la población sobre los resultados que se están alcanzando (página de la Delegación, boletines informativos, carteles).
4. Invitar a ciudadanos a dar seguimiento a proyectos de alto impacto social.

AO5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Objetivo: Combatir la corrupción y transparentar la acción pública, en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Población objetivo: Población en General.

Temporalidad: Permanente.

Líneas de acción:

1. Implementar seminarios de capacitación y sensibilización de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y diversos ordenamientos normativos.
2. Establecer convenios con las instancias competentes en relación a los actos de corrupción por parte de servidores públicos.
3. Realizar campañas orientadas a concientizar a los ciudadanos sobre los efectos negativos de la corrupción, en donde se informe a las personas qué hacer ante un caso de corrupción.
4. Capacitación a los trabajadores, para mejorar la atención en los servicios que se proporcionan con responsabilidad y legalidad.

AO6. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN ESPECIALIZADOS EN LAS ÁREAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN.

Objetivo: Generar una cultura del Servicio Público eficiente hacia la población.

Población objetivo. Administración de la Delegación.

Temporalidad: Permanente.

Líneas de acción:

1. Impartir cursos especializados en materia de Modernización Administrativa.
2. Capacitar al personal en temas de Administración Pública.
3. Diplomados al personal en temas de Políticas Públicas.

VIII. PREVISIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVO Y LAS RESPONSABILIDADES PARA SU INSTRUMENTACIÓN.

La Delegación Milpa Alta tiene un rezago social educativo y económico que ha reflejado en la cuesta Intercensal 2015 del INEGI dando los datos estadísticos indican, gravemente esta problemática con respecto a las otras delegaciones de la Ciudad de México por lo que es importante la integración de la demarcación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República haciendo hincapié en sus cinco metas nacionales:

1. México en paz
 2. México incluyente
 3. México con educación de calidad
 4. México prospero
 5. México con responsabilidad global.
- y sus tres ejes transversales:
6. Democratizar la productividad.
 7. Gobierno cercano y moderno
 8. Perspectiva de género.

Obteniendo recursos necesarios y suficientes para que con ayuda de los programas federales de todas las Secretarías de Gobierno de la República se puedan cumplir las metas y programas, así como las Políticas Públicas a implementarse en la Demarcación y tener un crecimiento económico social sustentable, amigable con el medio ambiente.

Dando ejemplo de que las Políticas Públicas bien implementadas en coordinación con el Gobierno Federal y Local logran en poco tiempo llevar a una comunidad a un crecimiento económico social, próspero y cuidado del medio ambiente.

Mensaje final:

Con el documento que se presenta se logrará un gobierno transparente, eficaz, humano e incluyente, por ello ratifico mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad en las acciones del gobierno que me honro en representar, para beneficiar a los ciudadanos de los doce pueblos que conforman la delegación, buscando en todo momento la justicia social y el desarrollo integral de la comunidad milpaltense.

Así mismo se trazan líneas de acción de tracto sucesivo que permitirán transitar al próximo gobierno delegacional en el sendero que delimite la reforma política del Distrito Federal que se encuentra pendiente de aprobación de las legislaturas de las entidades federativas del país. De esta forma, la probable alcaldía Milpa Alta de la Ciudad de México encontrará bases sólidas que impulsen el desarrollo continuo de una demarcación Territorial de arraigo y proyección.

Marco referencial.

¹ De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), la tasa de fecundidad global en la Delegación es de 2.2 hijos por mujer.

² Datos obtenidos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

³ De las empresas mencionadas destacan "NopalMex", "JESHAR", "LAMB", "Productos Milpa Alta", "Hueyitlauilli Tlacotense" y "Nopaltlalli" "Angelitos Verdes" "Nopalplus", la "Sociedad de Producción Rural Huellitlahuilangue".

“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMAS CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”

MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE ABRIL DE 2016

(Firma)

**JORGE ALVARADO GALICIA
JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA**
